

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2071** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica la Resolución de aceptación de la renuncia a la aprobación del Certificado de Operador Aéreo (AOC), referencia E-AOC-116, a la Licencia de Explotación referencia B.102/12, a la aprobación como Organización de Gestión del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.166, y a las autorizaciones Dry Lease concedidas a la Compañía SUR AVIATION, S.L.*

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se dictó la Resolución de aceptación de la renuncia a la aprobación del Certificado de Operador Aéreo (AOC), referencia E-AOC-116, a la Licencia de Explotación referencia B.102/12, a la aprobación como Organización de gestión del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.166, y a las autorizaciones Dry Lease concedidas a la Compañía SUR AVIATION, S.L.

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución mencionada del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la Resolución de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en la Avenida General Perón 40, 1.ª planta (1.C.25), 28020 Madrid (teléfono 91 396 8451 y fax 91 3968720).

Madrid, 29 de diciembre de 2014.- La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ID: A150002534-1